



H. Ayuntamiento de Tamiahua, Ver.
2018-2021

Análisis y Aprobación de las Condiciones que mediarán en el Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal

Acta de Sesión de Cabildo No. SETENTA Y DOS

(Ordinaria)

Presidente

En la Ciudad de Tamiahua, Cabecera Municipal de Tamiahua, Veracruz, siendo las trece horas del día ocho del mes de octubre del año 2018, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Tamiahua, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicado en Palacio Municipal S/N, Zona Centro de esta ciudad, los CC. LIC. CITLALI MEDELLIN CAREAGA, ALBERTICO RIVERA DEL ÁNGEL, JOSE LUIS VICENCIO SANTIAGO, JUAN CARLOS ALEJANDRE JUÁREZ, MARÍA VICTORIA GONZALEZ RAMOS y LIZABETH LARA MARQUEZ; Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Segundo, Tercero y Cuarto respectivamente, ante el Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el Artículo 28, párrafo II y Artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

Síndico

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y Aprobación del acta de la Sesión Anterior. -----

CUARTO.- Análisis y en su caso, aprobación del Cabildo de las Condiciones que mediarán en el Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.-----

QUINTO.- Asuntos Generales.-----

Regidor 1°

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Lic. Citlali Medellín Careaga, Presidente Municipal que se encuentran presentes seis de un total de seis integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

Regidor 2°

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.---

Regidor 3°

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el día cinco de octubre de 2018, misma que fue aprobada por Unanimidad.-----

CUARTO.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.- En uso de la voz, la C. Lic. Citlali Medellín Careaga, Presidente Municipal manifiesta al Cuerpo Edilicio que están solicitando el Acta de Cabildo actualizada que contenga las Condiciones que mediarán en el Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal; dichas condiciones fueron pactadas en el momento de la Instalación de dicha Biblioteca, y es requisito indispensable refrendar el compromiso que se hizo desde un principio, con la finalidad de cumplir con la normatividad de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), por lo que pone a su consideración dichas Condiciones. -----

Regidor 4°

Hecho lo anterior, la Lic. Citlali Medellín Careaga, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban el presente punto. Por lo que por Unanimidad se emite el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.**-----

Secretario



Primero.- El local que cuenta con 333 m², ubicado en Calle Juárez S/N esquina Ignacio Allende, Zona Sur, Tamiahua, Veracruz, queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública. (Se anexa plano y croquis de localización).-----

Segundo.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha Biblioteca.-----

Tercero.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.-----

Cuarto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.-----

Quinto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.-----

Sexto.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.-----

Séptimo.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.-----

Octavo.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.-----

Noveno.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.---

Decimo.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.-----

Onceavo.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.- **PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.- No hay asuntos generales que agregar.-----

El Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento informa a la Lic. Citlali Medellín Careaga, Presidente Municipal, que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.-----

C. CITLALI MEDELLÍN CAREAGA
 Presidente Municipal Consl.

C. ALBERTICO RIVERA DEL ÁNGEL
 Síndico

C. JOSÉ LUIS VICENCIO SANTIAGO
 Regidor Primero

C. JUAN CARLOS ALEJANDRE JUÁREZ
 Regidor Segundo

C. MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ RAMOS
 Regidor Tercero



C. LIZABETH LARA MARQUEZ
 Regidor Cuarto

DOY FE
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROGELIO ÁBREGO DEL ÁNGEL

H. AYUNTAMIENTO
 TAMIAHUA, VER.
 PERIODO 2018-2021